



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 337-2023

Guatemala, 26 de mayo de 2023

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que con fecha tres (3) de enero de dos mil veintidós (2022), se suscribió el Contrato Administrativo Número: DRH ocho guión cero veintiuno guión dos mil veintidós (DRH 8-021-2022), aprobado mediante Acuerdo Ministerial No. tres guión dos mil veintidós (3-2022) de fecha tres (03) de enero de dos mil veintidós (2022), mismo que fue prorrogado mediante Acuerdo Ministerial, siendo su última prórroga a partir del uno (1) de enero de dos mil veintitrés (2023) a través del Acuerdo Ministerial Número setecientos uno guión dos mil veintidós (701-2022) de fecha veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintidós (2022), bajo el renglón presupuestario **021 (“Personal Supernumerario”)**, entre el Ministerio de Finanzas Públicas y **CLAUDIA SOFÍA AMADO URIBE**, para fungir como **PRENSISTA TIPOGRÁFICO**, en el **TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO**.

CONSIDERANDO:

Que con oficio de fecha veintidós (22) de mayo de dos mil veintitrés (2023), **CLAUDIA SOFÍA AMADO URIBE**, presentó su renuncia irrevocable al puesto que desempeña en este Ministerio, con efectos a partir del uno (01) de junio del presente año, por lo que deviene procedente emitir la disposición legal que en derecho corresponde.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confieren los Artículos 108 y 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22, 27 literales a) y m) y 35 del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala “Ley del Organismo Ejecutivo”; 2, 4 y 29 numeral 2 del Decreto Número 1748 del Congreso de la República de Guatemala “Ley de Servicio Civil”; 6 numerales 1, 2, 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018 “Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas”, cláusula novena, literal b) del Contrato Administrativo Número: DRH 8-021-2022.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aceptar la renuncia irrevocable y dar por terminado el Contrato Administrativo Número: DRH ocho guion cero veintiuno guion dos mil veintidós (DRH 8-021-2022), bajo el renglón presupuestario **021 (“Personal Supernumerario”)**, suscrito entre el Ministerio de Finanzas Públicas y **CLAUDIA SOFÍA AMADO URIBE**, al puesto de **PRENSISTA TIPOGRÁFICO**, especialidad **SIN ESPECIALIDAD**, ubicado en la **SECCIÓN OPERATIVA** del **TALLER NACIONAL**



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

DE GRABADOS EN ACERO del MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS, con cargo a la partida presupuestaria número 2023-11130007-215-00-0101-0005-51-13-00-000-002-000-021-00037 del TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO.

ARTÍCULO 2. Establecer que el presente Acuerdo surte sus efectos a partir del **UNO (1) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**.

ARTÍCULO 3. Indicar a **CLAUDIA SOFÍA AMADO URIBE** que podrá gestionar ante la Dirección de Recursos Humanos de este Ministerio, su pago en concepto de prestaciones de ley, debiendo obtener las solvencias respectivas en las Dependencias del Ministerio de Finanzas Públicas que se indican en el **FORMULARIO DE SOLVENCIAS POR TERMINACIÓN DE RELACIÓN LABORAL**, así como en la Contraloría General de Cuentas, cuando corresponda por razón de su cargo.

ARTÍCULO 4. Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos para que, de conformidad con la validación de los requisitos y liquidación efectuada, proceda al pago de las prestaciones establecidas en el artículo 3 del presente Acuerdo.

NOTIFÍQUESE A CLAUDIA SOFÍA AMADO URIBE, TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO Y DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

COMUNÍQUESE


MSc. Edwin Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




Kildare Enríquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



EMC/KSE/SMM/EGD



